

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 15-02-2024 en atención a informe social N°94, con fecha 14-03-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **GISELLA ALEJANDRA CATEJO CATEJO**, aporte económico **para pago de tratamiento médico**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 94.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N°18.695.
- II. Decreto Alcaldicio N°3361 de fecha 29/12/2024 en donde se designan las subrogancias de las direcciones municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N°94 de 14-03-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
GISELLA ALEJANDRA CATEJO CATEJO		\$100.000	Por única vez	Banco estado – cuenta Rut: GISELLA CATEJO CATEJO

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2024.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/MGS/nlr

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA